

TOSTADOS Y FRITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, en Manzanares (Ciudad Real), polígono industrial, parcelas 45, 46, 47 y 48, en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2003, a las diez horas ó, en segunda convocatoria, el día siguiente 5 de diciembre de 2003, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración o reelección, en su caso, de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros para cubrir vacantes. Propuesta de reducción, en su caso, del número de consejeros, dentro del límite estatutario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Manzanares, 6 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alonso Salguero García.—50.609.

TRANS EUROPEAN TRANSPORT SUARDÍAZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANS EUROPEAN TRANSPORT, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANS EUROPEAN TRANSPORT BARCELONA, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANS EUROPEAN TRANSPORT VALENCIA, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANS EUROPEAN TRANSPORT GALICIA, S. L.

TRANS EUROPEAN TRANSPORT SANTANDER, S. L.

Sociedad unipersonal

TRANS EUROPEAN TRANSPORT LOGISTIC GIJÓN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas Juntas Generales de socios o, en su caso, el accionista o socio único de las sociedades Trans European Transport Suardiaz, S. L., Trans European Transport, S. A., sociedad unipersonal, Trans European Transport Barcelona, S. A., sociedad unipersonal, Trans European Transport Valencia, S. A., sociedad unipersonal, Trans European Transport Galicia, S. L., Trans European Transport Santander, S. L., sociedad unipersonal y Trans European Transport Logistic Gijón, S. L., de fecha todas ellas, 30 de octubre de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera del resto de las citadas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Amadeo Riva Meana, Presidente de la Administración Social de las sociedades participantes en la fusión.—49.442. y 3.ª 13-11-2003

TRANSEUROPEAN MEGAPARK, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Aumento y reducción del capital social

El accionista único de la sociedad, constituido en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de octubre de 2003, adoptó las siguientes decisiones:

Aumentar el capital social mediante compensación de créditos en 510.000 euros, resultando un capital tras el aumento de 2.553.400 euros.

Reducir inmediatamente el capital social en 683.400 euros para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, disminuyendo el valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en 2,01 euros, pasando a ser el nuevo valor nominal de cada una de ellas de 5,50 euros, por lo que el capital social queda fijado en 1.870.000 euros, dividido en 340.000 acciones al portador, con un valor nominal de 5,50 euros cada una.

Como consecuencia del aumento y de la reducción, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar que, en virtud del artículo 167.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores a esta reducción por ser su finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan B. Antequera Jordán de Urries.—49.652.

TUROLENSE DE TELECOMUNICACIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TELECOM TUR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles Turolense de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Telecom Tur, Sociedad Limitada, han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas el 24 de septiembre de 2003, la fusión de dicha sociedades mediante absorción por Turolense de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada de Telecom Tur, Sociedad Limitada. La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Teruel con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión y la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Todos los socios han asistido a las repetitivas Juntas Universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

La ampliación de capital que debe realizar la absorbente será de 1.202,20 euros con una prima de emisión de 17.640,17 euros. Y será suscrita en 20 participaciones de 60,11 euros de nominal y una prima de emisión de 882,00 euros cada una.

Los socios y acreedores de dichas mercantiles tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades

Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Teruel, 23 de octubre de 2003.—El administrador de la absorbente: Don Luis Lorente Jativa. El administrador de la absorbida: Don Jesús Muñoz Porcar.—49.960. 1.ª 13-11-2003

UNIVALENCIA, S. A.

Junta general de accionistas

Don Joaquín José Fortaña Burgos y don José M.ª de Domingo Martorell, como Consejeros Delegados del Consejo de Administración de la Mercantil Univalencia, S. A., de acuerdo con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 7 de noviembre de 2003, con los estatutos sociales y con la Ley de Sociedades Anónimas, le convoca como accionista a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las diez horas, en la Notaría de don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, calle de Isabel la Católica, número 8, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio y modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Segundo.—Elección de cargos del Consejo de Administración. Reelección, cese y nombramiento de cargos, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos. Nuevo régimen de transmisión de acciones. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

Cuarto.—Informe de los accionistas del procedimiento D. Preliminares 301/2003 contra la sociedad, con la asistencia del Letrado D. José Alfonso López Escrivá.

Quinto.—Acciones legales contra D. Guillermo García Mora.

Sexto.—Convocatoria judicial de Junta ordinaria de acuerdo con el artículo 95 de la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Igualmente, se les comunica que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta en los términos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existe un ejemplar del informe realizado por el Consejo de Administración en la Notaría de don Alberto Domingo Puchol (a efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El Consejo queda a disposición de los accionistas en la misma Notaría a los efectos del artículo 112 de la referida Ley.

Valencia, 11 de noviembre de 2003.—D. Joaquín José Fortaña Burgos y D. José M.ª de Domingo Martorell, Consejeros Delegados del Consejo de Administración.—50.648.

URALITA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS E.I.A., S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Uralita, Sociedad Anónima (en adelante, «Uralita»), y Energía e Industrias Aragonesas E.I.A., Sociedad Anónima (en adelante, «Aragonesas»), ambas celebradas en Madrid, el 11 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, han aprobado íntegramente, y sin reservas de clase alguna, los respectivos Balances de Fusión, cerrados en fecha 30 de junio de 2003, verificados por los correspondientes Auditores de Cuentas, así como el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los

miembros de los Consejos de Administración, tanto de Uralita, como sociedad absorbente, como de Aragonesas, como sociedad absorbida, el 5 de septiembre de 2003, el cual quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de septiembre de 2003, y, en consecuencia, han acordado aprobar la fusión por absorción de Aragonesas por parte de Uralita, con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la segunda.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión de Uralita y de Aragonesas.

Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de Uralita y de Aragonesas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Uralita y de Aragonesas.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Consejero—Secretario, Javier González Ochoa.—50.322.
2.ª 13-11-2003

URBANIZA INTERACTIVA, S. A.

Reducción y Ampliación de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el art. 165 LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de agosto de 2003, aprobó la reducción del capital social en 812.387,80 € para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y para dotar la reserva legal, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 100 a 20,51 €, y ampliarlo de forma simultánea en 218.923,74 € mediante la emisión de 10.674 acciones de un valor de 20,51, cada una de ellas, numeradas de 10.221 a 20.894, ambas inclusive, lo cual se efectuará mediante compensación de créditos por el importe de 208.003,35 € y la cantidad restante mediante aportación dineraria.

Miñano (Álava), a 15 de octubre de 2003.—El Secretario, D. Roberto Ruiz Díaz de Tuesta.—49.691.

VÉRTICE DE LAS PROVINCIAS MANCHEGAS, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTACIONES DEL CENTRO S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de Octubre, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Vértice de las Provincias Manchegas, S. L. de Estaciones del Centro, S. L. Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Socuéllamos, 21 de octubre de 2003.—Fdo. Luis Díaz Zarco, Administrador único de Vértice de las Provincias Manchegas S. L.—Fdo. Luis Díaz Zarco, Administrador único de Estaciones del Centro S. L. Sociedad Unipersonal.—49.489.

y 3.ª 13-11-2003

VIPASFOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ABRILMA 3, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General de Socios de Vipasfor, Sociedad Limitada y de Abrilma 3, Sociedad Limitada decidieron el día 5 de noviembre de 2003, aprobar la fusión de ambas compañías

mediante la absorción de Abrilma 3, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Vipasfor, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos legalmente.

En Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de Vipasfor, Sociedad Limitada y de Abrilma 3, Sociedad Limitada, doña María Ángeles Vivó Fortuny.—49.781.

y 3.ª 13-11-2003

VISTA VALLE DE AGAETE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Eduardo Benot, número 1, de esta ciudad, en día 1 de diciembre de 2003, a las 10,30 horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión social del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado, D. José Juan Ramos Pérez.—49.458.